Escritura No.

2015-1-01-001-P02367

ESCRITURA PUBLICA DE

REACTIVACION DE COMPAÑIA

OTORGADA POR:

CONSTRUCTORA CHORDELEG BO CIA LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

****** CR ******

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE ,** ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA,** comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor BORIS EDUARDO OCHOA PATIÑO en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **CONSTRUCTORA CHORDELEG BO CIA LTDA., conforme se justifica con la copia de los documentos que se insertan como habilitantes. El** compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de reactivación de la compañía CONSTRUCTORA CHORDELEG BO CIA LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Boris Ochoa Patiño, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CONSTRUCTORA CHORDELEG BO CIA LTDA., conforme lo acredita el nombramiento adjunto. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios de la Compañía, según consta del documento que se adjunta como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía CONSTRUCTORA CHORDELEG BO CIA LTDA., se constituyó

mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Quinta del cantón Cuenca, con fecha once de diciembre de dos mil nueve, bajo la denominación de CONSTRUCTORA CHORDELEG OCHOA CARRION CIA LTDA, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Chordeleg con el número 07 de 28 de diciembre de 2009; y, con fecha 12 de septiembre de 2014, y ante el Notario Público Primero del Cantón Cuenca cambia su denominación a CONSTRUCTORA CHORDELEG BO CIA LTDA.., escritura inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo, en fecha 19 de noviembre de dos mil catorce, con el número 20; compañía a la que mediante resolución No. SCV.IRC.14.00759 emitida por el Dr. Santiago Jaramillo Malo, Intendente de Compañías de Cuenca, se la declara disuelta por encontrarse inmersa dentro de la causal de disolución establecida en el numeral 6 del artículo 361 de la ley de Compañías, esto es por perdidas del cincuenta por ciento o más del capital social, resolución que se encuentra inscrita en registro mercantil del Cantón Gualaceo en fecha 29 de Diciembre del año 2014 bajo el numero 29. **TERCERA.- REACTIVACCION DE COMPAÑIA.-** Con los

antecedentes expuestos, una vez solucionada la causa que motivo su disolución y liquidación, el compareciente con la calidad antes indicada, **DECLARA REACTIVADA LA "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHORDELEG BO CIA LTDA",** acorde a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de fecha 30 de diciembre del años dos mil catorce, conforme consta en documento que se adjunta. **QUINTA**.- La cuantía por naturaleza es indeterminada Usted Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de rigor, para la validez de este instrumento. Atentamente,Dr. Fernando T. González Calle ABOGADO MAT 2563 C.A.A. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

DOY FE: que en fecha Diecinueve de Junio del año dos mil quince, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrito bajo el número 18 en el libro de REGISTRO MERCANTIL. Y bajo el número 121 del REGISTRO DE REPERTORIO. Gualaceo, Junio 19 del 2015.

Ab. Carlos Celi B.
Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo

Chordeleg, a 22 de enero de 2014

Señor
Boris Eduardo Ochoa Patiño
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la junta general extraordinaria de socios de la Compañía Constructora Chordeleg Ochoa Carrión Cía. Ltda., celebrada el día veinte y dos de enero de dos mil catorce, ha resuelto reelegirle en el cargo de GERENTE, de la mencionada compañía, cargo que lo desempeñara por el periodo estatutario de dos años, a contarse desde la presente fecha, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente, reemplazado; ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.

La Compañía Constructora Chordeleg Ochoa Carrión Cía. Ltda, se constituyo mediante escritura pública celebrada el 11 de diciembre del año dos mil nueve, ante el notario Quinto del Cantón Cuenca, doctor Francisco Carrasco Vintimilla, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chordeleg, bajo el número 7, el veinte y ocho de diciembre de 2009.

Atentamente

Sr. Fernando Ochoa Chuya
Secretario Ad-Hoc

Yo, *Boris Eduardo Ochoa Patiño*, acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía Constructora Chordeleg Ochoa Carrión Cía. Ltda., y tomo posesión del mismo.

Chordeleg, 22 de enero de 2014

Sr. Boris Eduardo Ochoa Patiño
GERENTE
CI. 010301262-1

Registro de la Propiedad del Cantón Chordeleg

Ilustre Municipalidad de Chordeleg

Calle Juan B Cobos 4-94 y Eloy Alfaro Número de Repertorio 2014-6

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHORDELEG, Certifica: que en esta fecha se inscribió el acto siguiente:

Con fecha cinco de marzo de dos mil catorce, queda inscrito el acto de **NOMBRAMIENTO MERCANTIL,** en el Registro **MERCANTIL** en el Tomo **1** de fojas de la **13** a la **13** con el número de inscripción **13,** celebrado entre: **(OCHOA PATIÑO BORIS EDUARDO,** en calidad de **NOMBRADO GERENTE), (JUNTA GENERAL EXTRAORDIANRIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHORDELEG OCHOA CARRION CIA. LTDA,** en calidad de **NOMBRADOR).**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN CHORDELEG AZUAY - ECUADOR

Dr. Antonio Avila Solano

Registrador de la Propiedad

Que se refiere al acto cuyos detalles y más especificaciones constan en el instrumento privado precedente, de fecha veinte y dos de enero de dos mil catorce.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE CONSTRUCTORA CHORDELEG BO CIA.LTDA, CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Gualaceo, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las catorce horas, en el domicilio de la empresa CONSTRUCTORA CHORDELEG BO CIA. LTDA., ubicado en la Av. Abelardo J. Andrade 8-30 y tres de Noviembre, de esta ciudad de Gualaceo, se reúnen los socios de CONSTRUCTORA CHORDELEG BO CIA. LTDA., los señores Raúl Fernando Ochoa Chuya y Boris Eduardo Ochoa Patiño, quienes representan la totalidad del capital social, y por unanimidad deciden reunirse en junta universal de socios, preside la junta el señor Fernando Ochoa Chuya, conforme a las normas estatutarias y actúa como secretario el señor Boris Ochoa Patiño. En esta junta general universal se acuerda por unanimidad se trate el siguiente orden del día:

1. Absorber las pérdidas con la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones.
2. Reactivación de la compañía.

Una vez instalada la Junta Universal se pasa a considerar y resolver sobre los puntos del orden del día acordado:

1. Absorber las pérdidas con la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones.

Siendo las 14h20 el señor presidente manifiesta que la compañía ha sido notificada con la resolución No. SCV.IRC.14.00759 emitido por el Dr. Santiago Jaramillo Malo, Intendente de Compañías de Cuenca, que se encuentra inscrita con el número 29 del 29 de diciembre del año 2014, en el Registro Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo; en la que se declara disuelta la compañía por encontrarse inmersa dentro de la causal de disolución establecida en el numeral 6 del artículo 361 de la ley de Compañías, esto es por perdidas del cincuenta por ciento o más del capital social, para lo cual se solicita al señor contador que informe los estados financieros a la junta. Acto seguido toma la palabra el señor Contador de la compañía quien manifiesta que en los periodos anteriores se incurrió en pérdidas por diversas circunstancias, toma nuevamente la palabra el señor presidente y mociona que se debe de absorber la pérdida acumulada con los valores que existen en la cuenta denominada APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, por lo que revisado los informes contables se desprende que el valor por concepto de perdidas acumuladas asciende a la suma de $13.764,37 USD, valor que puede ser saneado con los valores que se mantienen en la cuenta de Aporte para Futuras Capitalizaciones, que supera en exceso este valor, el cual, a la fecha registra un valor por $144.000,00. Luego de las deliberaciones, por unanimidad se resuelve: Absorber la pérdida acumulada con los valores que existen en la cuenta denominada APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, por el monto de $13.764,37.

1/2

2.- Reactivación de la compañía.

Los socios en conocimiento de este punto y una vez que han resuelto absorber las pérdidas en el punto del orden del día anterior con el fin de subsanar la causal de disolución, y luego de deliberar al respecto, los mismos por unanimidad resuelven: La Reactivación de la compañía CONSTRUCTORA CHORDELEG BO CIA. LTDA. y Autorizan al señor Gerente como al doctor Fernando Teodoro González Calle y abogado Diego Minga Durán, para que realicen todos los trámites pertinentes.

Una vez agotado el orden del día, se concede receso para la redacción y revisión de la presente acta, siendo las dieciocho horas se reinstala la sesión, y luego de la lectura de la misma se aprueba en su integridad, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

Sr. Raúl Fernando Ochoa Chuya
Socio - PRESIDENTE

Sr. Boris Eduardo Ochoa Patiño
Socio - SECRETARIO

Marcela Duque Arias
Superintendencia de Compañías
22/04/2015

2/2

2

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCHOA PATIÑO RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PATIÑO LOURDES BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-17

A1113A1121

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **010301262-1**

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA PATIÑO
BORIS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO **1971-07-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA ALEXANDRA
PEREZ ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0016
NÚMERO DE CERTIFICADO

0103012621
CÉDULA

OCHOA PATIÑO BORIS EDUARDO

AZUAY
PROVINCIA

NABON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
NABON
PARROQUIA **1**
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- LEIDA QUE LE FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA AL OTORGANTE POR MI EL NOTARIO SE RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY FE.

F) BORIS OCHOA PATIÑO

C.C 0103012682-1

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de "CONSTRUCTORA CHORDELEG OCHOA CARRION CIA.LTDA.", he sentado la razón correspondiente de todo lo relacionado con la presente escritura de Reactivación de Compañía.

Cuenca, a 10 de Junio del 2015.

LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

Doy fe: Que he tomado nota al margen de la escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA CHORDELEG BO CIA. LTDA." de fecha 27 de Abril del 2015, en el sentido de ha sido aprobada su REACTIVACION, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Nro. SCVS.IRC.15.00210, de fecha 03 de junio de 2015.

Cuenca, 15 de Junio de 2015

NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio: 2015 121

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diecinueve de Junio del Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA en el Libro de Registro MERCANTIL, con el número de inscripción 18 celebrado entre:
([CONSTRUCTORA CHORDELEG BO CIA. LTDA. en calidad de ~~COMPAÑÍA~~ REACTIVADA]),en cumplimiento a lo ordenado en la resolución Nº [SCVS.IRC.15.0 0210] de fecha [Tres de Junio del Dos Mil Quince].

Ab. Carlos Celi B.
Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL

Registro de la Propiedad del Cantón Chordeleg

Calle Juan B Cobos 4-94 y Eloy Alfaro Número de Repertorio 2014-16

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHORDELEG, Certifica: que en esta fecha se inscribió el acto siguiente:

Con fecha veinte y dos de junio de dos mil quince, queda inscrito el acto o contrato de **REACTIVACION DE COMPAÑÍA,** en el Registro **MERCANTIL** en el Tomo **1** de fojas de la **16** a la **16** con el número de inscripción **16,** celebrado entre: **(CONSTRUCTORA CHORDELEG BO CIA. LTDA,** en calidad de **COMPAÑÍA REACTIVADA).**

REGISTRO DE LA PROP... CANTÓN CHORDELEG AZUAY - ECUADOR

Dr. Antonio Avila Solano

Registrador de la Propiedad

Que se refiere al acto cuyos detalles y más especificaciones constan en la resolución precedente Nº SCVS.IRC.15.0 0210, de fecha tres de junio de dos mil quince.

DOY FE PUBLICA REGISTRAL: Que en fecha veinte y dos de junio de dos mil quince, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrito bajo el número dieciséis en el REGISTRO MERCANTIL, y bajo el número dieciséis del LIBRO REPERTORIO. **Chordeleg, 22 de junio de 2015.-**

Dr. Antonio Avila Solano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CHORDELEG